

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

La suscrita Jefe de la Oficina de Bienes y suministros, con apoyo de Jefe de servicios Generales de la Universidad del Atlántico se permite dar respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021** del objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON TODO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS**, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS NASEO:

OBSERVACIÓN 1. Numeral 3.11 Impuestos tasas y contribuciones. De manera atenta me permito solicitar a la entidad nos aclaren e indiquen rubro y porcentaje por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

RESPUESTA: Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan a la Entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto.

Así mismo, le informamos que es obligación del proponente establecer conforme sus propias investigaciones y análisis, el porcentaje de los impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que gravan la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

A nivel departamental podrá consultarse el Estatuto Tributario Departamental, Adicionalmente esta información podrá ser solicitada a las oficinas correspondientes.

OBSERVACIÓN 2. Numeral 4.13 Requisitos de capacidad financiera. Capital de trabajo. Respetuosamente me permito solicitar a la entidad ajustar la fórmula que corresponde al Capital de trabajo demandado del proceso para el que presenta propuesta (CTdi) para que quede de la siguiente forma:

FORMULA CTdi = 85%x (POi)

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

RESPUESTA: Una vez revisada sus observaciones, la entidad hace precisión que los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional se estructuraron con base en el análisis del sector, análisis estadísticos de la muestra.

Por las razones anteriormente expuestas, la entidad no acoge sus observaciones y se mantienen los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos para este proceso.

OBSERVACIÓN 3. Numeral 4.7.1. Características de las garantías.

Comendidamente me permito solicitar a la entidad nos indiquen la dirección de domicilio de ustedes como entidad para efectos de la expedición de la póliza de seriedad de la oferta.

RESPUESTA: Dirección: Carrera 30 No. 8-49 - Ciudad: Puerto Colombia, Atlántico

OBSERVACIÓN 4. Numeral 4.1. Requisitos legales y administrativos.

De manera atenta me permito solicitar a la entidad nos suministre el formato de carta de presentación de la propuesta y el formato de compromiso anticorrupción.

RESPUESTA: Se acepta la observación se procederá a publicar los formatos.

OBSERVACIÓN 5. Numeral 7.20 Forma de pago.

Respetuosamente me permito solicitar a la entidad si es posible que el pago se realice dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la correspondiente factura.

RESPUESTA: No se acepta la observación teniendo en cuenta que los pagos de los contratos se proyectan de acuerdo a PAC, por lo que se acuerdo con los compromisos adquiridos por la universidad solo se podrán pactar pagos dentro de los siguientes 60 días a la ejecución del contrato

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR L.A.M.C. Ingenieros Civiles

PRIMERA: INDICES FINANCIEROS:

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

Respetuosamente solicitamos a la entidad MODIFICAR los índices financieros así:

Índice de Liquidez: mayor o igual al 30%

Índice de endeudamiento: Menor o igual a 40%

Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 50%.

Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a cero coma veinte (0.20)

Rentabilidad del Activo: mayor o igual a cero coma veinte (0.20)

SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD QUE EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ SEA MAYOR O IGUAL A 1,5.

SOLICITUD DE MODIFICAR EL INDICADO DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO, PARA QUE SEA ESTABLECIDO COMO MAYOR O IGUAL 0.2

SOLICITUD DE MODIFICAR EL INDICADO DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, PARA QUE SEA ESTABLECIDO COMO MAYOR O IGUAL 0.2

RESPUESTA: Una vez revisada sus observaciones, la entidad hace precisión que los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional se estructuraron con base en el análisis del sector, análisis estadísticos de la muestra. Por las razones anteriormente expuestas, la entidad no acoge sus observaciones y se mantienen los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos para este proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ASEOCOLBA S.A.

PRIMERA: invitamos comedidamente a la Universidad a revisar y disminuir los indicadores financieros teniendo en cuenta que estos no están acorde con las condiciones financieras del mercado y de las empresas del sector, por lo que conociendo el alcance y cuantía del contrato solicitamos se considere establecer el índice de liquidez en 2,1; Rentabilidad del Patrimonio en 0,20 y Rentabilidad del Activo en 0,10.

RESPUESTA: Una vez revisada sus observaciones, la entidad hace precisión que los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional se estructuraron con

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

base en el análisis del sector, análisis estadísticos de la muestra y los términos previstos en la Ley.

Por las razones anteriormente expuestas, la entidad no acoge sus observaciones y se mantienen los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos para este proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR RICARDO GONZALEZ GRUPO ASESOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS

PRIMERA: Motivados por la complejidad del futuro contrato a ejecutar y con el fin de evitar incumplimientos o afectaciones económicas en el mismo, respetuosamente sugerimos a la Entidad que la evaluación económica no se haga a través del menor valor, sino que se empleen otras fórmulas estadísticas como la media, media geométrica entre otras

RESPUESTA

La entidad acoge la observación presentada y será tenida en cuenta en el pliego de condiciones definitivo.

Dado en Puerto Colombia Atlántico el día de 29 de abril del 2021.



EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA

Jefa del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros